UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 498 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 22 SEP 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2073-2022-R del Rectorado y el Memorando Nº 1194-2022-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre licencia por gravidez de la servidora contratada Rosi Esther Palomino Huaytalla; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2244382, de fecha 15 de agosto de 2022, la servidora contratada Rosi Esther Palomino Huaytalla, Técnica en Laboratorio I, Nivel STE, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, ha solicitado la licencia por gravidez, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, con Memorando Nº 1194-2022-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 09 de setiembre de 2022, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha remitido el expediente de licencia por gravidez de la servidora contratada Rosi Esther Palomino Huaytalla;

Que, resulta procedente conceder la licencia por gravidez a la recurrente, en concordancia con el artículo 110º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y la Ley Nº 26644, Ley que precisa el goce del derecho de descanso prenatal y posnatal de la trabajadora gestante, modificada por la Ley Nº 30367;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER la licencia por gravidez con goce de remuneraciones a la servidora contratada ROSI ESTHER PALOMINO HUAYTALLA, Técnica en Laboratorio I, Nivel STE, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de noventa y ocho (98) días, a partir del 09 de agosto de 2022 al 14 de noviembre de 2022.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 498 -2022-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial
Órgano de Control Institucional
Dirección General de administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencias)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/oegj